

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 1.241/2014

Santiago del Estero, 02 de Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1050-4-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Seguridad solicita en su Programa 12 - "Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público", U.E.: Policía de la Provincia, incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 499 - "Otros Bienes de Uso Varios", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios para la creación del Taller de Herrería;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Seguridad.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****David Marcelo H. Pato****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1050 414**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-70.000,00
24	12	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	70.000,00

DECRETO N° 1.244/2014

Santiago del Estero, 02 de Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 213-147-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 04 - "Acciones de la Dirección General de Empleo", incremento de créditos presupuestarios de Partidas Parciales del Inciso: 400 - "Bienes de Uso", financiado con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios necesarios, para el reacondicionamiento de las oficinas de la Dirección;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Sr. Andrés Ernesto Bernasconi**

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 213 14714

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-200.000,00
23	01	00	00	04	434	10	Equipo de Comunicación Señalamiento e Instalaciones	50.000,00
	01	00	00	04	436	10	Equipo para Computación	50.000,00
	01	00	00	04	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	50.000,00
	01	00	00	04	439	10	Equipos Varios	50.000,00

DECRETO N° 1.245/2014

Santiago del Estero, 02 de Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1777-147-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 03 - "Acciones de la Dirección General de Higiene y Seguridad Laboral", incremento de créditos presupuestarios de las Partidas Parciales: 256 - "Combustibles y Lubricantes" y 361 - "Pasajes y Viáticos", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios necesarios, para el normal desenvolvimiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Sr. Andrés Ernesto Bernasconi

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1777 14714

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-115.000,00
23	01	00	00	03	256	10	Combustibles y Lubricantes	60.000,00
	01	00	00	03	371	10	Pasajes y Viáticos	55.000,00

DECRETO N° 1.260/2014

Santiago del Estero, 02 de Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 273-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa N° 12 - "Atención Médica", Subprograma 02: "Area Programática I - Area Metropolitana", correspondiente a distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso" financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios para la adquisición de equipamiento completo del Servicio de Lavandería con destino al Hospital Regional;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 273 3314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-1.840.000,00
26	12	02	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	336.000,00
	12	02	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	1.504.000,00

DECRETO N° 1.261/2014

Santiago del Estero, 02 de Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 17883-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento del crédito presupuestario, asignado al Programa N° 12 - "Atención Médica", Subprograma 02: "Area Programática I - Area Metropolitana", correspondiente a la Partida Parcial: 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", financiado con Rentas Generales,

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con crédito necesario para la adquisición de 20 sillas de ruedas y 20 camillas móviles con barandas, destinado al Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 17883 3314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-400.000,00
26	12	02	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	400.000,00

DECRETO N° 1.270/2014

Santiago del Estero, 02 de Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 5638-39-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo expresión presupuestaria de fondos correspondiente a los Recursos: A) Programa Federal de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, B) Convenio Nación - Provincia Programa Federal de Construcción de Viviendas Etapa II y C) Programa Federal Plurianual de Viviendas -

Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer de crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Programa Federal de construcción de Viviendas - Obras de Continuación en Ciudad Capital y Ciudad de La Banda, B) Obras de Nexo e Infraestructura en Ciudad Capital y La Banda y C) Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en el Interior de la Provincia;

Que lo citado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Art. 9° Apartado a), de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA

JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22251	Programa Federal de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	53/11	59.982.363
TOTAL			59.982.363

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

FINANCIAMIENTO: 22251 - PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	00	01	55	421	Trabajos Públicos Obras de Nexo e Infraestructura	54.200.507	54.200.507
53	00	02	55	421	Trabajos Públicos Obras de Nexo e Infraestructura	5.781.856	5.781.856
TOTAL						59.982.363	59.982.363

ANEXO III

RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA

JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22252	Convenio Nación - Provincia Programa Federal de Construcción de Viviendas Etapa II	53/11	47.737.500
TOTAL			47.737.500

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 22252 - CONVENIO NACION - PROVINCIA PROG. FEDERAL DE
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ETAPA II

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	00	01	51	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	9.547.500	9.547.500
53	00	02	51	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	38.190.000	38.190.000
TOTAL						47.737.500	47.737.500

ANEXO V
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22287	Programa Federal Plurianual de Viviendas - Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	53/11	46.817.727
TOTAL			46.817.727

ANEXO VI
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 22287 - PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE VIVIENDAS - SUBPROGRAMA
DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	00	03	59	421	Trabajos Públicos Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	46.817.727	46.817.727
TOTAL						46.817.727	46.817.727

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez en autos: **"RAMIREZ, HILARIO y GAIMES, MANUELA S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 28.338/13**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Hilario Ramirez y Manuela Gaimes, para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez; Dra. Paola A. Fioretti, Secretaria Segunda. Secretaria, 06 de Junio de 2014.-
 Dr. Alvaro Rafael Mansilla - Juez
 Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria
 N° 224.818 - e. 13 junio - v. 17 junio - p. 79 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Com., de 5ª Nom., Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, en autos: **"OVIEDO CELESTINA Y**

SALOMON JUSTO RAUL S/SUCESION", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
 Santiago del Estero, 04 de Junio de 2014.-
 Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
 N° 224.804 - e. 13 junio - v. 17 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1ra. Nom. "Expte. 531960 - autos **PAEZ MARCELO ANTONINO sobre SUCESION**". Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de Junio de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 224.802 - e. 13 junio - v. 17 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil de 3° Nom., en autos: "**FERNANDEZ CARLOS LUIS Y LOPEZ NILDA AZUCENA sobre SUCESION**", cita y emplaza a herederos acreedores, etc., de FERNANDEZ CARLOS LUIS FERNANDEZ Y NILDA AZUCENA LOPEZ, por el término de Treinta (30) Días, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 29 de Mayo del 2014.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 224.811 - e. 13 junio - v. 17 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Com., de 1ra. Nom., de la Ciudad de La Banda, Dra. Roxana del Valle Vera, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante **MARIO MARCELO SOSA**, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.

La Banda, 27 de Mayo de 2014.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 224.803 - e. 13 junio - v. 17 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**VEGA RAMON CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO**", **EXPTE. N° 17.689/2014**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por el causante, RAMON CARLOS VEGA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, 5 de Junio del año 2014.- DIONISIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 224.798 - e. 13 junio - v. 17 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 6ta. Nominación, Expte. N° 533355 autos: "**CAMPOS JAVIER OSCAR S / SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 11 de Junio de 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2. N° 224.797 - e. 13 junio - v. 17 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez en autos: "**IBAÑEZ, ROSA OFELIA S/SUCESION AB-INTESTATO**" **EXPTE. N° 28.279/13**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes ROSA OFELIA IBAÑEZ, para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez; Dra. Blanca Jiménez, Secretaria Primera.

Secretaría, 06 de Junio de 2014.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria N° 224.819 - e. 13 junio - v. 17 junio - p. 78 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez en autos: "**HEREDIA, LUCIA y HEREDIA ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**" **EXPTE. N° 26.505/11**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes LUCIA HEREDIA y ROBERTO HEREDIA, para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez; Dra. Blanca Jiménez, Secretaria Primera.

Secretaría, 06 de Junio de 2014.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria N° 224.820 - e. 13 junio - v. 17 junio - p. 74 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial 5° Nominación, autos "**EXPTE. N° 509.947 - ITURBE, MARIA JULIA y FRANCISCO A. CAVALLOTTI S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con

derecho sobre los bienes dejados por al causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Juez. Secretaría, 03 de Junio de 2014.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 224.830 - e. 16 junio - v. 18 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación de Santiago del Estero, en autos: **Expte. 523.176 "LOPEZ BAILON S / SUCESION AB-INTESTATO"**. Cita, emplaza, herederos, acreedores, etc., término treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Sonia Adriana Infante del Castaño, Jueza, ante mí: Dra. Marcela Paz, Secretaria.

Secretaría, 05 de Junio de 2014.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 224.827 - e. 16 junio - v. 18 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación Banda autos: "**LEGUIZAMON JUAN, TORO NATIVIDAD y/o NATIVIDAD DEL JESUS TORO y/o NATIVIDAD TORO DE LEGUIZAMON y/o NATIVIDAD DE G. TORO Y LEGUIZAMON LUIS ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán por Tres Veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.-

La Banda, 11 de Junio del 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 224.832 - e. 16 junio - v. 18 junio - p. 118 - \$ 55,00.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Moisés

Juzgado Civil y Comercial 3° Nominación, autos: "**LAITAN CURA CARLOS C/ZURITA MARIO S/COBRO DE PESOS**", comisiona Martillero al Sr. Carlos Moisés, el día 30 de Junio, horas 11:00, Sala de Remate N° 2 al contado, sin base y al mejor postor: Una Camioneta Marca Chevrolet, Modelo C-10, Tipo Pick-Up, Motor

Perkins, N° de Motor PA420066B, Chasis Chevrolet, N° de Chasis F051235, Dominio TJV-794, Señal 10% cuenta precio y 10% comisión martillero c/comprador, que perderá no formalizando operación.

Secretaría, 29/05/14.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 224.828 - e. 16 junio - v. 17 junio - p. 70 - \$ 25,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Juez Registral, Societario y Concursal Dr. Fernando Drube, en autos: "**SANTIAGO ABRIL S.R.L. S/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPT. N° 530.473**", hace saber que en fecha 5 de Mayo de 2014 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo (Pequeño Concurso Preventivo Art. 288 y 289 Ley 24522) de la razón social Santiago Abril SRL, sociedad registrada en el Registro Público de Comercio bajo el N° 92, F° 325/330, Tomo Contratos Sociales SRL, (2004), con fecha 11/05/2004, con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 1099 esquina Constitución de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, conforme lo acredita con el Contrato Social de fecha 29/03/2004, fijando hasta el día 24 de Septiembre del 2014 el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito; Informe Individual 29 de Octubre de 2014 - Informe General: 30 días hábiles posteriores al Informe Individual. Síndico Titular: CPN FEDERICO MIKKELSEN LOTH - Domicilio: Independencia N° 5762, Barrio Los Flores de esta Ciudad - Síndico Suplente: CPN MARIA JOSE TABOADA - Domicilio: Olaechea N° 899, Piso 2°, Dpto. "A" de esta Ciudad. Secretaría, 11 de Junio del 2014.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.

N° 224.795 - e. 12 junio - v. 18 junio - p. 150 - \$ 100,00.-

EDICTO NOTIFICACION

Juzgado Civil y Comercial de Frías. - "**BENITA JEREZ DE CORONEL Y/O JEREZ BENITA Y BIENVENIDO CORONEL Y/O VIEN BENIDO CORONEL, EXPTE. N° 16.346/11**". Se notifica a los coherederos denunciados, hijos de Selva Irene Coronel, Walter Basilio Barrionuevo e Italo Argentino Barrionuevo que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente providencia:

"Frías, (SE), dieciséis (16) de Abril del año dos mil catorce.

Proveyendo el escrito que antecede, por practicadas operaciones de inventario y avalúo, póngase de manifiesto en la oficina por el término de Ley. Notifíquese a las partes por cédula (Art. 739 del CPCC), a lo demás oportunamente si procediere.

Notifíquese. Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Ante mí: Dionisia Nélica. Como mayor recaudo se transcriben las operaciones de inventario y avalúo, practicadas con fecha 10 de Abril del 2014.

OPERACIONES DE INVENTARIO Y AVALUO de los bienes relictos que en Autos resultan:

A) DINERO EN EFECTIVO.....

NO HAY.

B) EFECTOS PUBLICOS

NO HAY.

C) ALHAJAS..... NO HAY.

D) SEMOVIENTES..... NO HAY.

E) MUEBLES..... NO HAY.

F) MUEBLES REGISTRABLES..... NO HAY.

G) CREDITOS..... NO HAY.

H) INMUEBLES:

1) - Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, parte Sud-Oeste del designado con el número DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS en el plano municipal y en uno especial, sobre la calle Entre Ríos entre calles Sarmiento y Rivadavia, compuesto de un a extensión de VEINTICINCO METROS de frente por VEINTICINCO METROS de fondo, que linda al Norte con Armando Pérez, al

sud con la calle Entre Ríos, al Este con Tomás A. Gutiérrez y al Oeste con terreno fiscal hoy sucesores de Segundo B. Tapia. Pasado ante la Escribana Titular del Registro Notarial N° 7, por Escritura Número ciento treinta y cuatro de fecha cuatro de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, y obra en el folio 128 vta. al 129 de dicho protocolo.

2) Acciones y Derechos sobre el lote N° 4 de la Propiedad denominada "Pozo de la Puerta Larga", ubicada en el Dpto. Choya, constante de más o menos tres mil hectáreas dentro de los linderos siguientes: Por el Norte, con Simbol, al Este con Monterredondo, por el Sur con Santo Domingo y por el Oeste con Albigasta. Que le corresponde al Sr. Bienvenido Coronel, Carlos Jerez y compartes, comprendido dentro de los linderos siguientes: Al Norte, con el lote número cinco (5) del Sr. Juan Jerez; al Este, con el lote N° 2 (dos), al Sud, con el lote N° 3 (tres) y al Oeste, con Albigasta, constante de ochenta y seis hectáreas, setenta áreas (86 Hs. 70 as.).

De conformidad a lo estatuido por el Art. 738 del CPCC y considerando el avalúo fiscal de las propiedades descriptas e inventariadas, AVALUO LA PROPIEDAD DESCRIPTA EN PRIMER LUGAR COMO N° 1) EN LA SUMA DE PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00). AVALUO LA PROPIEDAD DESCRIPTA EN SEGUNDO LUGAR COMO N° 2) EN LA SUMA DE PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

El presente AVALUO de los bienes correspondiente a los causantes asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

Secretaría, 20 de Mayo del 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°.

N° 224.836 - e. 16 junio - v. 17 junio - p. 413 - \$ 150,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL PARTICIPACION COMUNTARIO"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea

General Extraordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes a las 20 horas, con 30 minutos de tolerancia en la Sede Social, sito en Mza. M Lote 2 del Barrio Ampliación Borges, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades Titulares.

2° - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

PATRICIA MALDONADO - 20.564.094.

N° 224.826 - e. 16 junio - v. 17 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

**ESCUELA ESPECIAL
"SAGRADO CORAZON DE
JESUS"**

**Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

La Asociación Civil de la Escuela de Reeduación y Rehabilitación Sagrado Corazón de Jesús convoca a Asamblea Ordinaria para el día viernes 30 de Junio de 2014 a las 15,00 hs, en la sede de la Asociación sita en Av. Belgrano (s) N° 124.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Consideración de Memoria y Balance de julio de 2012 a junio de 2014.
- 2° - Renovación de Autoridades.
- 3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

NOTA. La Asamblea sesionará válidamente, cualquiera fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido más de la mitad de los asociados con derecho a voto. Se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la Asociación, el inventario de bienes, los balances y el padrón de asociados. Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

MARIA DEL CARMEN MANZUR -
Presidente
N° 224.812 - e. 13 junio - v. 17 junio - p.
100 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
"AVE FENIX"**

**Clodomira -Dpto. Banda
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Junio del corriente año, a las 21:00 horas, en su Sede sito en República del Líbano y Marcos Victoria del Barrio Ricardo Rojas, de la Ciudad de Clodomira, Dpto. Banda, en la cual se tratará y aprobará las siguientes ordenes del día:

1. - "Celebración de Asamblea fuera de término estatutario".
 2. - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
 3. - Lectura y consideración de Estados Contables al 31/12/2013.
 4. - Elección de nuevas Autoridades.
- Ciudad de Clodomira, 11 de Junio del 2014.-

LIDIA GRACIELA ACOSTA -
Presidente.
N° 224.825 - e. 16 junio - v. 17 junio - p.
60 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 999/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/06/2014 a las 10:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 4, 5, 6 Manzana "F" ubicada en Calle Suárez S/N° B° Mariano Moreno, Dpto. Capital, encomendado por el Sr. **Anchaval Gustavo Rolando**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 281 F° 700 Año 1967 (lote 4), N° 1215 F° 838 Año 1956 (lote 5 y 6).

Titular: Rolando Auad (lote 4) y Raúl Humberto Farías (lote 5 y 6). Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Superficie aproximada 900 m2.

Expte. N° 3448-28-14.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

LUIS MARIANO CACERES -
Ingeniero.
e. 13 junio - v. 17 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1000/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/06/14 a las 12.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble denominado Lote 7 de la Manzana "C", ubicado en Calle Pedro de Rueda N° 162, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad con el N° 1134 F° 985 del año 1951 a nombre de José Aparicio Lugones.

Trabajo encomendado por **Miguel Angel Maldonado**.

Superficie aproximada a prescribir 372,00 m2.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

Por Expte. N° 3443-28-14.

RAMIRO E. LESCANO - Agr. Nacional.
e. 13 junio - v. 17 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1001/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/06/14 a las 18.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble denominado Lote 11 de la Manzana "94", ubicado en calle Dr. Abdala Auad N° 67 (antes Calle 18); Dpto. Capital, inscripto

en el Registro General de la Propiedad con el N° 177 - T° 30 - F° 110 del año 1929 a nombre de Carlos Borges.

Trabajo encomendado por **Zulma Rosa Fernández**.

Superficie aproximada a prescribir 1265,00 m2.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

Por Expte. N° 3444-28-14.

RAMIRO E. LESCANO - Agr. Nacional.
e. 13 junio - v. 17 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1002/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/06/14 a las horas 12.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Delicia Mabel Velizán**, en el inmueble denominado Lote 19 Parte del Lote 38, ubicada en Quebrachales, Dpto. Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M° F° Real N° 16-1212.

Titular José Walter Enrique Amado, estableciendo como punto de arranque esquinero Sudoeste.

Por Expte. N° 3445-28-14.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agr. Nacional.
e. 13 junio - v. 17 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1003/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/14 a Hs. 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Jorge Alberto Miranda**, en el inmueble denominado: Nueva Carlina y San Martín. Ubicada en San Martín. Dpto. Guasayan. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 22 F° 14 Año 1949. **Titular: Juan Isauro Orieta Carabajal**, estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste.

Por Expediente N° 3446-28-14

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 13 junio - v. 17 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1004/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19/06/14 a Hs. 15,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **FRANCO SALVATORE GARNICA**, en el inmueble denominado: LOTES 3 Y 4 Ubicada en LOS HERRERA DPTO. BANDA PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MAT. F° REAL 05-009801.

Titular: MARIA ESTHER VEGA DE DIAZ, estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste.

Por Expediente N° 3447-28-14

Santiago del Estero, 10 de Junio de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 13 junio - v. 17 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1005/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/05/14 a Hs. 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Sergio Gustavo González y Elva Inés González** en parte del Inmueble denominado Pte. Sur de San Ramón (Dpto. Robles. Ubicado sobre el antiguo camino vecinal a Brea Pozo. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia bajo N° 164 F° 132 - Año 1953. del Dpto. Robles, estableciendo como punto de arranque el lado ubicado sobre el camino vecinal antes mencionado.

Por Expediente N° 3451-28-14

Sup. Estimada: 1,50 Has.-

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 13 junio - v. 17 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1006/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/06/14 a Hs. 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Teresa Tula** en el Inmueble denominado Lote 10 de la Mza. A, Ubicada en Aguirre (s) 1183 de esta Ciudad Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia bajo N° 1117-

F° 3580 - T° 70 - Año 1969. del Dpto. Capital, estableciendo como punto de arranque el frente de la vivienda ubicado sobre Av. Aguirre.

Por Expediente N° 3450-28-14

Sup. Estimada: 400 M2.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 13 junio - v. 17 junio

MUNICIPALIDAD DE

LA CAPITAL

SECRETARIA DE

ECONOMIA

SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION DE

COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

OBJETO: LLAMASE a la Prórroga de la Licitación Pública N° 036/14 expediente N° 200-34-14.- Aprobada mediante decreto Acuerdo N° 255 "E" de fecha 09-06-14, Para la provisión de: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ALUMBRADO PUBLICO EN BARRIOS 750 VIVIENDAS, SIGLO XIX, XX Y XXI".-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.312.184,15.- Pesos Tres Millones Trescientos Doce Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 15/100.-

DESTINO: Barrios 750 - Viviendas; Siglo XIX, Siglo XX y Siglo XXI.-

APERTURA: 24/06/14 - **HORAS:** 11,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (120) - Ciento Veinte días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.300,00.- Pesos Tres Mil Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 24-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

VICTOR F. NAZAR - Jefe dpto. del Area de Compras y Suministros N° 224.821 - e. 13 junio - v. 17 junio - p. 120 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE

FERNANDEZ

LLAMADO A

LICITACION PUBLICA Y

ESCRITA N° 02/14

AUTORIZADA POR

DECRETO N° 462/14 -

EXPEDIENTE N° 164.765

OBJETO: PROVISION DE AGUA

POTABLE A LA LOCALIDAD DE TUSCA POZO 2 ETAPA - DPTO. ROBLES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.818.563,12 (Pesos Dos Millones Ochocientos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Tres con 12 Ctvo.)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 01/07/14 a las 10 horas, o el siguiente día si fuera decretado feriado.

LUGAR: Salón de Acuerdos de la Municipalidad de Fernández, sito en Avda. San Martín y 9 de Julio - Ciudad de Fernández - Provincia de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en Sección Recaudación de la Municipalidad de Fernández, donde se encuentra a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.800.- (Pesos Dos Mil Ochocientos).

ARIEL LUIS MATARAZZO - Intendente

N° 224.834 - e. 16 junio - v. 18 junio - p. 180 - \$ 70,00.-

CONSEJO PROVINCIAL

DE VIALIDAD

SANTIAGO DEL ESTERO

ACTA DE

AUDIENCIA PUBLICA

Presentación Proyecto de la Obra: "RUTA PROVINCIAL N° 18 - SECCION II: BREA POZO - LORETO". Prog. 42+000 a Prog. 72+6000

Departamentos: San Martín y Loreto. En la localidad de Brea Pozo, Departamento San Martín, Provincia de Santiago del Estero, siendo las DIEZ Y TREINTA horas, del día ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se reúnen en el C.I.C. (Centro Integrador Comunitario) ubicado en sector "E" de Brea Pozo, en representación del Consejo Provincial de Vialidad el Director de Construcciones, Ing. Juan Carlos Carranza; la Ing. Magdalena Baudano, en representación de la Dirección de Ingeniería Vial; Ing. Moisés Pellene, Inspector de la Dirección de Construcciones; el Lic. Raúl O. Ibáñez, Supervisor Ambiental de O.F.E.; Sr. Ramón Francisco Carabajal, Comisionado Municipal de Brea Pozo; Villarreal Aldo, Comisionado Municipal de Villa Nueva; Sr. Oscar Esteban de Alesandro, Coordinador de Mesa de Gestiones; Sr. Jorge Fabián Enriquez, Secretario de Cultura; Sr. Gustavo Fabián Rodríguez, Secretario de Obras Públicas; Erro Leonor, Rectora del Colegio

Secundario Pablo VI; demás Funcionarios, Docentes, Autoridades Policiales y público en general con el objeto de la presentación en Audiencia Pública por parte del Consejo Provincial de Vialidad del Proyecto de la Obra: **"RUTA PROVINCIAL N° 18 - SECCION II: BREA POZO - LORETO" Prog. 42+000 a Prog. 72+6000 Departamentos San Martín y Loreto, obra que se encuentra incluida en el PROGRAMA DEL NORTE GRANDE financiada por el BID.**

Dicho proyecto puesto a consideración de los presentes, no recibe objeción alguna; los presentes avalan el mismo a

fin de que se continúe con los trámites correspondientes para lograr la concreción de dicha obra.

En este acto se firman para constancia de la presente reunión, tres ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, en el lugar y fecha arriba mencionados.

Ing. JUAN C. CARRANZA Director de Construcciones

SAAVEDRA SILVIA LORENA - Cabo Lic. RAUL OSVALDO IBAÑEZ - Supervisor Ambiental

DANIEL M. GALLARDO - Cabo RAMON F. CARABAJAL -

Comisionado Municipal de Brea Pozo ALDO ENRIQUE VILLARREAL -

Comisionado Municipal de Villa Nueva Loreto

SONIA DE LOS A. VISGARRA - Prof. Ing. MAGDALENA BAUDANO -

Directora Direc. de Ingeniería Vial JUAN MANUEL IBAÑEZ - Secretario

Cult. Dep. y Recreación Dra. ADRIANA J. VILLARREAL -

Director Hospital de Tránsito OSCAR DE ALESANDRO -

Representante legal Santiago del Estero, 13/06/14.

e. 16 junio - v. 17 junio

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda, autos: **"NATIVIDAD LOPEZ S/SUCESION AB-INTESTATO"; Expte. 69.383**, Juez Dr. Pedro Carlos Juri, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

La Banda, 13 de Junio de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 224.842 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 55 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, a cargo Dra. María C. Paskevicius, en autos caratulados: **"CAMBRINI, SILVIA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO"; Expte. N° 534.381**, cita y emplaza a acreedores y herederos de la causante Srta. SILVIA BEATRIZ CAMBRINI, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 13 de Junio de 2014.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 224.839 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en autos: **"SEQUEIRA MIGUEL, AMELIA FARIAS, ANTONIO SEQUEIRA Y FLORENCIA MELITONA BAIGORRIA**

S/SUCESION AB-INTESTATO";

Expte. N° 17.275/2013, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL SEQUEIRA, AMELIA FARIAS Y/O AMELIA FARIAS VDA. DE SEQUEIRA, ANTONIO SEQUEIRA Y FLORENCIA MELITONA BAIGORRIA Y/O FLORENCIA MELITONA BAIGORRIA VDA. DE SEQUEIRA, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Treinta (30) de Mayo de 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°.

N° 224.838 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de 2da. Nominación de La Banda, en autos: **"VILLALBA, CELESTINO Y GEREZ, SELVA DE JESUS S/SUCESION", Expte. N° 68.895**, cita a herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 5 de Junio de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

JOSE RODOLFO CORTES - Jefe de Dpto.

N° 224.836 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Autos: **"Expte. N° 27.602/13 - GOMEZ SEGUNDO LUIS y DORADO DE GOMEZ FROILANA S/SUCESION"** cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de SEGUNDO LUIS GOMEZ Y FROILANA DORADO DE GOMEZ, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría 07 de mayo de 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 224.848 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de II Nominación de la ciudad de La Banda Provincia de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Pedro C. Juri, Juez Dra.- Esther Bustamante Leiva, Secretaria, cita y emplaza a herederos y acreedores de **AZAR ANALIA ELIZABETH** para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

La Banda 28 de Mayo del 2014.

Dr. PEDRO CARLO JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 224.847 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Alfredo Córdoba

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos: **"CHELALA, ROBERTO ABDALA C/RUZAN ESTER S/COBRO DE DOLARES" - Expte. N° 60.115/09**, comisiona Martillero Carlos Alfredo Córdoba para que día 23/06/14 a

horas 10,30 en el Salón de planta Baja de este Juzgado y/o día subsiguiente hábil si éste fuera feriado a la misma hora, venta en pública subasta, sin base, al contado y mejor postor, el siguiente rodado rural: Marca MASSEY FERGUSON, tipo TRACTOR, Modelo 297/4, Motor marca P E R K I N S , M o t o r N ° YA31491*B004243P*Chasis marca MASSEY FERGUSON N° 297237308 - Año 2007, Gravámenes: Embargo en los presentes. Deudas: Rentas Automotor: Sin deuda. Dicho automotor se encuentra secuestrado y en poder de la parte actora, sito en Calle Dorrego N° 528 de la Ciudad de La Banda, donde se lo podrá observar dentro del comercial. Condiciones de venta: El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de señal a cuenta de mayor precio con más el 10% por comisión de Martillero, sumas que perderá de no formalizar la operación sin justa causa. Asimismo el adquirente deberá cumplir con el pago del impuesto del 1% sobre el valor de venta final conforme lo dispone el Código Fiscal de la Ley de Sellos N° 5797 de esta Provincia y de todas las deudas impositivas que tuviere dicho automotor. Asimismo, el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Por mayor información en Secretaría del Juzgado y/o Martillero Carlos A. Córdoba (0385-154048161). Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez, ante mí: Dra. Lila I. Perracini - Secretaria. Secretaría, 13 de Junio de 2014.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria. N° 224.851 - e. 17 junio - v. 18 junio - p. 230 - - 90,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Trabajo y Minas de 2da. Nominación, autos: "**BARRETO SANTIAGO LUIS C/RODRIGUEZ WALTER DAMIAN Y/U OTROS S/DIFERENCIA DE SUELDOS, ETC.**", Expte. N° 498.069/13, cita y emplaza al ciudadano WALTER DAMIAN RODRIGUEZ, DNI N° 31.083.929, a fin de que en el término de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor para que lo represente (Art. 44 y 45 Ley 7.049). Secretaría, 05 de Junio de 2014.- Dra. AMALIA MARIA CHAZARRETA DE BONETTI - Secretaria. N° 224.837 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO CITACION

Sr. Juez Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dra. Paskevicius María en autos **ACOSTA ROSARIO CENAIDA S/DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO DE ACOSTA OSCAR EMETERIO. EXPTE 458.026.**

Decreta Santiago del Estero, 27 de marzo del 2014.

Cítese por edictos que se publicaran por Cinco Días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación al presunto ausente ACOSTA OSCAR EMETERIO DNI N° 16.172.530, para que dentro de ese término comparezcan a estar a derecho

Fdo. Dra. PASKEVICIUS MARIA, Juez Ante mí Dra. JULIAN OLGA SECRETARIA.-

Santiago del Estero, 12 de Junio del 2014.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2° N° 224.846 - e. 17 junio - p. 24 junio - p. 92 - \$ 70,00.-

**"CENTRO DE DOCENTES
JUBILADOS Y PENSIONADOS
SARA DIAZ DE ROJAS"
Las Termas de Río Hondo
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
La Comisión Directiva del CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS SARA DIAZ DE ROJAS, de Las Termas de Río Hondo convoca a Asamblea General Ordinaria a sus Asociados a realizarse el Jueves 26 de Junio a las 17 horas, con 30 minutos de tolerancia, en su Sede Social de Pasteur 54, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) - Lectura del Acta anterior.
 - 2°) - Designación de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
 - 3°) - Consideración Cuota Societaria.
 - 4°) - Lectura de Memoria Ejercicio Cerrado 2013.
 - 5°) - Lectura y consideración del Balance - Cuenta de Gastos y Recursos.
 - 6°) - Informe Comisión Revisora de Cuentas.
 - 7°) - Elección de Comisión Directiva.
- Las Termas de Río Hondo, 16 de Junio de 2014.-
GRACIELA MUKDSI DE LOTO - Presidente.
ELSA C. SALTO - Secretaria.
N° 224.841 - e. 17 junio - v. 17 junio - p. 75 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE SAN PEDRO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de San Pedro, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 28 de junio de 2014 a las 18,00 hs. en el local cedido en comodato por la familia Cortes - Pereyra, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de 2 socios para refrendar el acta.
 - 2° - Motivos por lo que se realiza fuera de término.
 - 3° - Lectura del Acta Anterior.
 - 4° - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
- Santiago del Estero, 10 de junio de 2014.-
DAMIAN FELIX GARCIA - Presidente
MARIA F. PEREYRA - Secretaria
N° 224.844 - e. 17 junio - v. 18 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

**"CLUB NAUTICO
SANTIAGO DEL ESTERO"
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria

Convoca a los Señores Socios a participar de la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día Sábado 05 de Julio del 2014 a las 19 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Club, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Facultar a la Comisión Directiva del Club Náutico de Santiago del Estero a dar de baja y vender las siguientes maquinarias, vehículos y otros elementos en desuso;
 - a) Tractor Fiat 780-1960 Diesel.
 - b) Tractor Fiat 411-1955 Diesel.
 - c) Desmalezadora con 2 ruedas.,
 - d) Carza Desmalezadora.
 - e) Tanque de agua metálico de 1.500 lts. Sobre trailer de un eje.
 - f) Tractor para corte de césped marca Massey Ferguson 2012 motor naftero.
 - g) Estanciera con moto Nissan Diesel Ika Renault.
 - h) Rodillo tipo pata de cabra para compactación de 2 t.
 - i) Motor Fuera de Borda Chrysler 105 - nafta.
 - j) 7 cascos de Optimist dados de baja.
- En un todo de acuerdo al:
Art. 70 - El quórum de las Asambleas,

salvo los casos previstos por este Estatuto que exigen otro quórum, se formará con la presencia de la mitad más uno de 105 Asociados con derecho a voto, a la hora establecida en la citación y una hora más tarde a la indicada, con cualquier número de Socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Comisión Directiva del Club Náutico de Santiago del Estero.

AXEL A. CANELA PISONI - Presidente.

N° 224.840- e. 17 junio - v. 17 junio - p. 150 - \$ 50,00.-

"CLUB JORGE NEWBERY SOCIAL Y DEPORTIVO" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria (Art. 25)

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 29 de Junio a las 10 horas, con una (1) hora de tolerancia, transcurrida la misma dará inicio la Asamblea con los Socios presentes (Art. 26) en Sede del Club, sito en calle Alfonso Quinzio, Esquina Eduardo Comay del Barrio Jorge Newbery, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Tratamiento para aprobación de Memoria y Balance Anual - Ejecutivo año 2013 al 2014.

2º) - Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

CRONOGRAMA ELECTORAL:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

CUOTA SOCIAL:

Se comunica a los Asociados que para tener voz y voto en la Asamblea deberán tener una antigüedad ininterrumpida de tres (3) meses (Art. 15 Inc. d) abonado hasta la cuota del mes de Junio del año 2014, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las nueve horas del día 29 de Junio o en su defecto una hora antes del inicio de la Asamblea al Socio moroso para poder votar. (Art. 67 Inc. b).

PADRON DE SOCIOS:

El padrón de Socios será exhibido desde el día 20/06/2014 a las 9 horas en la Sede Social del Club. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el 21/06/2014 a las 21 horas, las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 22/06/2014 a las 22 horas. (Art. 67 Inc. b).

LISTA DE CANDIDATOS:

- Podrán ser candidatos a ser miembros de CD y de Comisión Revisora de

Cuentas los Socios Activos que tengan una antigüedad continuada de seis meses y sean mayores de edad. Solo podrán ser elegidos tales Socios, Presidente y Vicepresidente de CD teniendo 25 años o más y tener un año de antigüedad ininterrumpida (Art. 15 Inc. b). Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 23/06/2014 a las 20 horas. (Art. 67 Inc. a).

- La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 25/06/2014 a las 20 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 27/06/2014 hasta las 20 horas.

- Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular 1 suplente), y firma de conformidad de todos los candidatos, además, cargo, nombre completo, número de DNI.

- En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

COMICIO:

- La votación será secreta. Los Socios deberán concurrir con documento y/o carnet con fotografía y número de documento para emitir su voto.

- El comicio cerrará a las 18 horas. (Art. 67 Inc. b) - Art. 68.

Santiago del Estero, 16 de Junio del 2014.-

JUAN ANGEL ROJAS - Presidente.

N° 224.843 - e. 17 junio - v. 23 junio - p. 270 - \$ 200,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1007/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 21/06/2014 a las 14,00 Hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María Luisa Nuñez** en el inmueble ubicado en La Guanaca, Departamento Jiménez.- Inscripción dominial con MFR 12-1462.

Titular: Pedro Antonio Llanos y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 100.0 Has.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

Expediente N° 3453 - 28 - 14.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1008/14

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N°

019-DGC-2012 de fecha 23/09/2012,

notifico a interesados o representantes que el día 25/06/2014 a las 09,00 Hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **GUILLERMO HORACIO COLOMBO**, en el inmueble denominado: LOTE 7 DE CARA PUJIO, ubicado en CARA PUJIO, Departamento ROBLES, SIN INSCRIPCION en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta el Dup. N° 126, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste de la propiedad.

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.-

Expediente N° 3461 - 28 - 14.

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor

e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1009/14

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N°

019-DGC-2012 de fecha 23/09/2012,

notifico a interesados o representantes que el día 19 de Junio de 2014 a hs. 14,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 340 m2. el trabajo es encomendado por **Carlos Estergidio Bulacio** en el inmueble ubicado sobre calle Diego de Rojas s/n° entre República de Siria y Belgrano denominado como Fracción parte de Chacra 26 de la localidad de Termas de Río Hondo en el Departamento Río Hondo, inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 20-6921, titular a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Termas de Río Hondo 12 de junio de 2014.

Expediente N° 3455 - 28 - 14.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor

e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1010/14

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N°

019-DGC-2012 de fecha 23 de abril de

2012, notifico a interesados o representantes que el día 19 de Junio de

2014 a hs. 16,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una

superficie aproximada de 300 m2, el trabajo es encomendado por **Daniel Enrique Avila** en el inmueble ubicado

sobre calle República de Siria s/n° denominado como Fracción Parte Lote 12, Manzana C de la Chacra 25 de la localidad de Ternas de Río Hondo en el Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 20-4068.

Titular: **Luís Pericas**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Termas de Río Hondo, 12 de Junio de 2014.

Por Expediente N° 3456-28-14.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 17 julio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1011/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 20 de Junio de 2014 a hs. 15,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 650 m2. el trabajo es encomendado por **Cristóbal Herrera** en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como Manantial de Salvatierra, del Departamento Río Hondo, inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.P. N° 20-1267.

Titular **Leonides Córdoba, Ramón Nicolás Córdoba y María Santo Sosa**, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.

Termas de Río Hondo 12 de junio de 2014.

Expediente N° 3457 - 28 - 14.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1012/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 19 de Junio de 2014 a hs. 8,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 1500 m2. el trabajo es encomendado por **Mirtha Inés Ibañez** en el inmueble rural ubicado sobre prolongación Juan Felipe Ibarra s/n° denominado como Fracción Parte de Isla de los Castillo del Departamento Río Hondo, inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 1, Folio 1 del Año 1927.

Titular: **Nicolás Osorio y Otros**, estableciendo como punto de arranque el

vértice Sureste.

Termas de Río Hondo 12 de junio de 2014.

Expediente N° 3458 - 28 - 14.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1013/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 21 de Junio de 2014 a hs. 9,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 120 has, el trabajo es encomendado por **Julio Dante Galván** en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como La Puerta, denominado Parte Lote 1 de Pozo de La Puerta del Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el N° 294, Folio 165, Año 1932.

Titular: **Lucio Paz y Otros**, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Termas de Río Hondo 12 de junio de 2014.

Expediente N° 3459 - 28 - 14.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1014/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 20 de Junio de 2014 a hs. 9,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 300 m2, el trabajo es encomendado por **Víctor Hugo Jiménez** en el inmueble ubicado sobre calle Belgrano 1659, denominado como Fracción Parte Lote 6, Manzana C (66) de la Chacra 25 de la localidad de Termas de Río Hondo en el Departamento Río Hondo, inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. 20-4068.

Titular: **Luis Pericas**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Termas de Río Hondo 12 de junio de 2014.

Expediente N° 3460 - 28 - 14.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1015/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/09/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 19/06/2014 a Hs. 10,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Eduardo Esteban Jugo y Daniel Esteban Aníbal Coria**, en el inmueble denominado: LOTE 3 de San Isidro, ubicado en San Isidro, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 667 F° 557 Año 1954

Titular: **Gobierno de la Provincia**, estableciendo como punto de arranque

esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

Expediente N° 3464 - 28 - 14.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1016/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/09/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 19/06/2014 a Hs. 14,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **José Luis Saavedra y Sebastiana Evarista Díaz**, en el inmueble denominado: Lote 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10 de la Mza, 73 B, Ubicado en calle Gaucho Rivero s/n° del Barrio Libertad. Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 1076 F° 950 Año 1953.

Titular: **Inmobiliaria San Juan S.R.L.**, estableciendo como punto de arranque

esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

Expediente N° 3465 - 28 - 14.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1017/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** notifico a interesados o representantes que el día 26 de junio de 2014 a Hs. 9,30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **TABOADA SEGUNDA NOEMI**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. Lote 2 de "El Palomar" y Frac. Pte. de "Mistolito", Dpto. Jiménez y Figueroa

Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con M.F.R. N° 12-1206; 10-0879 y 10-1197. Propietario: Establecimiento el Palomar S.A. Desconocido y Mera Marcelo Eduardo Respectivamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Sup. A Levantar aproximada: 3000 has. Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

Expediente N° 3463 - 28 - 14.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1018/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 27/06/2014 a Hs. 09,00. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROLDAN CARLOS CESAR**, en el inmueble denominado:

PARTE LOTE 1 - B, LOMITAS, DPTO. LORETO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 13-02050 **Titular: SERRANO DAMIANA**, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Nor-Este, superficie a prescribir 600 m2.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

Expediente N° 3462 - 28 - 14.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1019/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 28/06/2014 a las 09,00. Hs realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble denominado Parte de la Mza. 16 Ubicado en calle N° 7 s/n° entre Ruta Nacional N° 34 y calle N° 4 del Pueblo de Garza Departamento Sarmiento Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula F° Real 25-0079 Departamento Sarmiento a Nombre de **Leonora Celsa Augusta Folgestrom**.

Trabajo encomendado por María Ester Ledesma.

Superficie aproximada a Prescribir 2098,00 m2.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

Expediente N° 3467 - 28 - 14.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1020/14

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia de fecha 23-04-2012** notifico a interesados o representantes que el día Lunes 23 de Junio de 2014 a Horas 16,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **MARIANA SOLEDAD AUN DNI N° 28.597.604** y **ALBERTO NICOLAS AUN DNI N° 10.857.516** en el inmueble denominado Fracción Parte de "El Manantial" en el lugar denominado "El Manantial" del Departamento Río Hondo, inmueble que posee una mayor extensión inscripta en "ACCIONES Y DERECHOS" Titulo general N° 1 F° 1 del Año 1919.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones LA RUTA PROVINCIAL N° 93 y el camino de acceso al inmueble del Sr. Tomasoni.- Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.-

Expediente N° 3468 - 28 - 14.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1021/14

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia de fecha 23-04-2012** notifico a interesados o representantes que el día 23 de Junio de 2014 a Horas 16,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ORTIZ MIGUEL GERARDO** CUIL: 20-16.733683-4, en el inmueble denominado Fracción Parte de "El Manantial" en el lugar denominado "El Tabique" del Departamento Río Hondo, inmueble que posee una mayor extensión inscripta en "ACCIONES Y DERECHOS" Titulo general N° 1 F° 1 del Año 1919, Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones en el camino de acceso a la casa del Sr. Ortiz y el camino de acceso al tabique.- Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

Expediente N° 3469 - 28 - 14.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1022/14

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia de fecha 23-04-2012** notifico a interesados o representantes que el día viernes 23 de Junio de 2014 a Horas 16,30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **GOMEZ ANGELICA MERCEDES** L.C. 6.174.965 y **GOMEZ BERTA GLADYS** DNI N° 10.352.826, en el lugar denominado "Galeanos Fracción Parte de "LOS DECIMAS" en el Departamento Río Hondo, inmueble cuya mayor extensión posee 11.239 Hectáreas conforme al Duplicado N° 43 utilizado como antecedente, inmueble que no posee inscripción en el RGPI y si un Padrón Inmobiliario N° 20-2-0025. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 y el camino de entrada al viejo matadero a 6 Km de la Ciudad de las Termas.-

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

Expediente N° 3470 - 28 - 14.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 17 junio - v. 19 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1024/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Julio Dante VILLAGRAN, Mat. Prof. N° 1125 con domicilio legal y real en Mza. P - Lote 20 del Barrio Sargento Cabral de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, notifico a interesados o representantes que el día 23/06/2014 a horas 08.00. realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Sonia GARCIA** en el inmueble denominado Colonia "Los Tigres" - Dpto. Copo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Mat. de Folio Real N° 08-1206, a nombre del Superior Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque NOR-ESTE.

Superficie a Prescribir Aproximada: 300 has.

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014. Expte. N° 3471-28-14.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor.

e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1025/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Julio Dante VILLAGRAN, Mat. Prof. N° 1125 con domicilio legal y real en Mza. P - Lote 20 del Barrio Sargento Cabral de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, notifico a interesados o representantes que el día 23/06/2014 a horas 14.00, realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Severina ESCALADA**, en el inmueble denominado Colonia "Los Tigres" - Dpto. Copo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Mat. de Folio Real N° 08-1206, a nombre del Superior Gobierno de la Provincia. Estableciendo como punto de arranque NOR-ESTE.

Superficie a Prescribir Aproximada: 300 has.

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014. Expte. N° 3472-28-14.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor.

e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1026/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 25/06/14 a 16.00 horas, comisionado por BARRACAS LORETO S.R.L.

LOTE ubicado sobre Avda. Alberdi S/N°, Ciudad de Loreto.

Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor-Oeste.

Dominio: Antecedente 13-1195.

Padrón Inmobiliario: 13-00-0488.

Titular: RIVERO, PABLO ANTONIO.

Superficie Aproximada a Prescribir: 8.000 m2.

Expte. N° 3482-28-14.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2014.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrimensor.

e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1027/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 24/06/2014, a las 10.00 horas, realizaré Operaciones de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana "AA" ubicado en la Calle Las Mercedes S/N° del Barrio 27 de Abril de la Ciudad de Clodomira, Dpto. Banda, encomendado por las Sra. **Soria Valeria y la Sra. Soria Estela**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 127 F° 84 vto. Año 1929.

Titular: Pedro Toloza.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Superficie Aproximada: 100,00 m2.

Expte. N° 3483-28-14.

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor.

e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1028/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 25/06/2014, a las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Pte. del Lote 5 y 6 de Villa Robles, Dpto. Robles, encomendado por el Sr. **Maldonado Jorge**, Afectando el Duplicado N° 71 de Villa Robles.

Titular: Suc. Pereyra.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Superficie Aproximada: 100 Ha.

Expte. N° 3484-28-14.

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor.

e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1029/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 25/06/2014, a las 09.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Pte. Lote 1 D 31 de Atahona - Dpto. Capital, encomendado por el Sr. **Claudio Autalán**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula Folio Real 7S-4306.

Titular: Silvia Jensen.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Superficie Aproximada 400 m2.

Expte. N° 3485-28-14.

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor.

e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1030/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 25/06/2014, a las 9.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Pte. Lote 1 D 31 de Atahona - Dpto. Capital, encomendado por la Sra. **Macarena Autalán**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula Folio Real 7S-4306.

Titular: Silvia Jensen.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Superficie Aproximada 400 m2.

Expte. N° 3486-28-14.

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor.

e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1031/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 27/06/2014, a las 9.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Rubén Sergio Bernardi**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de Lote 19-b (Según Plano) (superficie aproximada 10 Has.), ubicado en Pozo Herrera - Dpto. Taboada, con inscripción de Dominio en RGPI, N° 39, F° 33, Año 1950 - Dpto. Taboada. Padrón 27-0-3898.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 3479-28-14.

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor.

e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1032/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 30/06/2014, a las 9.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por **José Alberto Sarquiz**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de Estancia "Los Décima" (superficie aproximada 1 Has.), ubicado en El Porvenir - Dpto. Río Hondo. Sin Inscripción de dominio en RGPI, - Duplicado 43 Dpto. Río Hondo. Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Por Expte. N° 3474-28-14. Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor. e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1033/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 30/06/2014, a las 10.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **José David Suárez**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de Estancia "Los Décima" (superficie aproximada 2 Has.), ubicado en El Porvenir - Dpto. Río Hondo. Sin Inscripción de dominio en RGPI, - Duplicado 43 Dpto. Río Hondo. Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Por Expte. N° 3475-28-14. Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor. e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1034/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 30/06/2014, a las 11.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ana Isabel del Valle Farías**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de Estancia "Los Décima" (superficie aproximada 2.500 m2.), ubicado en El Porvenir - Dpto. Río Hondo. Sin Inscripción de dominio en RGPI, - Duplicado 43 Dpto. Río Hondo. Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Por Expte. N° 3476-28-14. Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor. e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1035/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 04/07/2014, a las 11.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Verónica Díaz**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte Lote 5 Manzana "I" (superficie aproximada 250 m2.), ubicado en calle 9 de Julio de la Ciudad de Clodomira, Dpto. Banda, con Dominio N° 40, F° 33, Año 1902 - Dpto. Banda. Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Por Expte. N° 3478-28-14. Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor. e. 17 junio - v. 19 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1036/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 04/07/2014, a las 09.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María Cristina Pérez**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte Sud Lotes 4 y 5 Manzana "LI" (superficie aproximada 615 m2.), ubicado en calle Adeodato Herrera de la Ciudad de Clodomira - Dpto. Banda. Con Dominio N° 252 - F° 674 - Año 1970 - Dpto. Banda - Padrón 6-1-6463. Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Por Expte. N° 3477-28-14. Santiago del Estero, 13 de Junio de 2014.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor. e. 17 junio - v. 19 junio.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO REMATE

Por: Nicolás Splanguño

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación, Autos: **RICCHEZZE HOGAR S.R.L. C/SEQUEIRA GABRIEL ESTEBAN S/COBRO DE PESOS**, comisiona martillero Sr. Nicolás Splanguño, para que el día 02/07/2014 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a Horas Nueve y Treinta (09,30) en Sala de Remate N° 1, venta al contado, sin base mejor postor: Un Home Theater marca Thonet y Vander modelo Mot HK 096.03504, con dos parlantes independientes y uno incorporado. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10%

comisión de Martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Romulo Rava, Juez. Ante mí:
Dra. Mariela Ludueña, Secretaria.
Secretaría, 11 de Junio del 2014.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria
N° 224.850 - e. 17 junio - v. 18 junio - p. 120 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO REMATE

Por: Carlos Alfredo Córdoba

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación, Autos: **RICCHEZZE HOGAR S.R.L. C/JIMENEZ SEBASTIAN S/COBRO DE PESOS**, comisiona martillero Sr Carlos Alfredo Córdoba, para que el día 02/07/2014 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a Horas Nueve (09,00) en Sala de Remate N° 1, venta al contado, sin base mejor postor: UN TV COLOR marca PHILCO modelo PFS 2108, N° 019156, con control remoto; UN TV COLOR marca SANYO modelo C21 LB245E, N° R00727804265, sin control remoto. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación. Fdo. Dr. Romulo Rava, Juez Ante mí:
Dra. Mariela Ludueña, Secretaria.-
Secretaría, 2014.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria
N° 224.849 - e. 17 junio - v. 18 junio - p. 120 - \$ 37,00.-

ARPA INVERSIONES S.A. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: PABLO JOSE RAMON ROJAS POLTI, DNI N° 17.340.782, Argentino, soltero, nacido el 28/05/1965, de profesión abogado, con domicilio en calle caseros N° 53 de la ciudad de Santiago del Estero provincia de Santiago del Estero, de estado civil soltero y el señor **PABLO ARIEL PERALTA BERNASCONI**, DNI N° 17.677.382, Argentino, Casado en primeras nupcias con **MARIANA GABRIELA RUIZ**, DNI N° 20.564.394, nacido el 25/08/1965, de profesión abogado, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 218, de la ciudad de Santiago del Estero.
2) FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 28 de Febrero de 2014, mediante escritura pública N° 186, pasada por ante el escribano público Felipe M. Ledesma.
3) DENOMINACION: La sociedad se denomina **ARPA INVERSIONES S. A.**
4) DOMICILIO: La sociedad tiene su

domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Santiago del Estero y podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Sede social: calle 24 de septiembre N° 234 primer piso oficina 6 y 7, de la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, encontrándose excluido de éste objeto el corretaje inmobiliario previsto en la ley provincial N° 5.414 ; B) La prestación de servicios profesionales de asesoramiento y consultoría a personas físicas, empresas, al estado y/o entidades en general en áreas tales como formulación y evaluación de proyectos de inversión, de diferentes clases como agropecuarios, construcción, industriales, financieros etc. Servicios financieros, actividades de crédito para financiar actividades económicas, servicios de intermediación financiera, como la gestión para la compra y venta de valores, de documentos comerciales, y todos los servicios relacionados con la actividad financiera no realizados por los bancos y los no previstos en la ley de entidades financieras N° 21.526.

C) Explotación agro- ganadera, forestal, minera, compra, venta, consignación, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, su importación y exportación; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes inmateriales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos, de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, maderas, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Podrá celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, laborales y demás, que se relacionen con su objeto y no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto y en general cualesquier actos jurídicos que fueren necesarios para cumplir los fines sociales.

6) PLAZO: Su plazo de duración es de treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: 1- El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal para cada

una, y que confieren un voto por acción.

a) El socio PABLO JOSÉ RAMÓN ROJAS POLTI, cincuenta (50.-) acciones equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto cada una de ellas; b) El socio PABLO ARIEL PERALTA BERNASCONI, cincuenta (50.-) acciones equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto cada una de ellas; integrando el respectivo capital social en dinero en efectivo en este acto, en la proporción del 25% de las respectivas suscripciones o sea pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-) cada accionista y el saldo restante será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de su constitución.

8) DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

1- La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cuatro miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. 2- Los directores electos en su primera sesión deben designar Presidente y Vicepresidente, éste último reemplazará al presidente automáticamente, en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento temporal ó permanente con las mismas facultades y obligaciones que la ley y los estatutos le atribuyan. 3- El Directorio funciona legalmente con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. 4- Los directores se nombran por tres ejercicios, son reelegibles en sus mandatos y su remuneración anual será determinada por la Asamblea con observancia de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. 5- Si se produjeran vacantes en el Directorio, serán reemplazados por los directores suplentes, para ejercer sus funciones en forma interina hasta la reincorporación de los titulares o hasta que la Asamblea elija los miembros titulares definitivos. DIRECTORIO: Presidente: Señor PABLO JOSE RAMON ROJAS POLTI; Vicepresidente: SEÑOR PABLO ARIEL PERALTA BERNASCONI.

9) REPRESENTACION: La representación social de la sociedad estará a cargo del Presidente y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente y/o del Vicepresidente Primero y/o del

Vicepresidente Segundo (conjunta o indistintamente) o de apoderado designado a sus efectos, en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

EXCLUSIÓN DE SINDICATURA: Se prescinde expresamente de la sindicatura conforme la facultad prevista en el artículo 284, segunda parte, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

10) CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año

APODERAMIENTO: Se otorga Poder especial a favor de los contadores públicos Germán Cerro y Valentina Tuma, para que cualesquiera de ellos en forma indistinta tramiten la inscripción respectiva.-

Dr. GERMAN D. CERRO - C.P.
N° 224.845 - e. 17 Junio - v. 17 junio - p. 960 - \$ 430,00.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PROMOCION HUMANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 009/2014 DECRETO N° 0.64/2014 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2014 DEPARTAMENTO CONTRATACIONES OBJETO: S/ADQ. DE UNIDADES ALIMENTARIAS con destino a Familias en estado de Vulnerabilidad Social.

EXPEDIENTE N° 18979/54/2013 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.717.750,00 (Son Pesos: seis millones setecientos diecisiete mil setecientos cincuenta c/00/100 ctvos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 02 de Julio del 2014 a las 09:30 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; sito en Avda. Saenz Peña N° 340, de esta ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a Disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (son pesos: ochocientos).- SONIA EDITH HETMANIUK - C.P.N. e. 17 junio - v. 19 junio -

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCION MINISTERIAL/2014**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1515

SANTIAGO DEL ESTERO, 11 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 514-153-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados a su Programa 12: "Agua Potable y Cloacas en Zonas Rurales", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado programa el aumento del crédito presupuestario correspondiente a la Obra: "Construcción Acueducto del Oeste";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 27- MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						12	
27	00	01	81	421	Trabajos Públicos Construcción Acueducto del Oeste	42.563.741	42.563.741
27	00	01	89	421	Trabajos Públicos Construcción del Acueducto del Oeste de Santiago del Estero	-42.563.741	-42.563.741
TOTAL						0	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1516

SANTIAGO DEL ESTERO, 11 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 493-153-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados a distintos Programas de su Jurisdicción, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en su Programa 01: "Acciones Centrales del Ministerio del Agua y Medio Ambiente", el incremento del crédito presupuestario correspondiente a las Partidas: A) Servicios Técnicos y Profesionales Varios y B)

Transferencias a Otros Organismos Nacionales y Provinciales, lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I
DE TALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 27 - MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMAS		TOTAL
						01	12	
27	00	00	01	341	Servicios Técnicos y Profesiones Varios	70.000		70.000
27	00	00	01	535	Transferencias a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	1.958.442		1.958.442
27	00	01	98	421	Trabajos Públicos Provisión de Agua Potable por O.I. a Campo Gallo		-2.028.442	-2.028.442
TOTAL						2.028.442	-2.028.442	0

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 1525**

SANTIAGO DEL ESTERO, 11 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 2437-58-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita transferencias internas de créditos presupuestarios en su respectivo programa, financiado con Rentas Generales, a fin de atender sus actuales exigencias operativas;

Que, la citada modificación presupuestaria no implica incremento del Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministra de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2437 5814

Jur./ Ent	Progr.	Sub-Prog.	Proyecto	Activ-Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
16	01	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	25.000,00
	01	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	100.000,00
	01	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	100.000,00
	01	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	100.000,00
	01	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	200.000,00
	01	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	30.000,00
	01	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	120.000,00
	01	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	700.000,00
	01	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	50.000,00
	01	00	00	01	531	10	Transferencias a la Administración Central Provincial	-1.425.000,00

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 1526**

SANTIAGO DEL ESTERO, 11 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 532-78-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita transferencia de crédito presupuestario en su respectivo programa, financiado con el recurso "Aporte Instituto Nacional de Formación Docente-INPOD", desde la partida "Transferencias a Instituciones de Enseñanza" hacia la partida "Otros Servicios Varios";

Que, ello permitirá al citado organismo la atención de sus actuales necesidades operativas;

Que, lo peticionado no implica incremento en el Total de Gastos previsto en el Presupuesto en vigencia;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. María Nassif

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 532 7814

Jur./ Ent.	Progr.	Sub- Prog.	Proyecto	Activ- Obra	Partida	Finan- ciamiento	Concepto	Importe
16	01	00	00	07	399	17281	Otros Servicios Varios	80.000,00
	01	00	00	07	515	17281	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	-80.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1534

SANTIAGO DEL ESTERO, 13 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 388-24-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 32 - "Elaboración, Sistematización y Difusión de Estadística y Censos",

U.E.: Dirección General de Estadística y Censos, incremento de créditos presupuestarios en diversas Partidas Parciales pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 388 244

JUR ENT	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV- CERA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	21	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-95.000,00
	32	00	00	01	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	20.000,00
	32	00	00	01	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	38.000,00
	32	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS VARIOS	100.000,00
	32	00	00	01	256	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000,00
	32	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	100.000,00
	32	00	00	01	319	10	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	18.000,00
	32	00	00	01	329	10	OTROS	80.000,00
	32	00	00	01	331	10	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y LIMPIEZA VARIOS	100.000,00
	32	00	00	01	341	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	100.000,00
	32	00	00	01	351	10	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS VARIOS	9.000,00
	32	00	00	01	371	10	BASES Y VIÁTICOS	150.000,00
	32	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	100.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1535

SANTIAGO DEL ESTERO, 13 de JUNIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 19676-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita modificación interna de créditos presupuestarios asignados al Programa 13: "Medicina Preventiva y Promoción de la Salud", Subprograma 08: "Instituto de Animales Venenosos", correspondiente a los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, la adecuación de los créditos a sus actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Salud.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 388 334

JUR ENT	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV- CERA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
26	13	08	00	01	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	-40.000,00
	13	08	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS VARIOS	20.000,00
	13	08	00	01	252	10	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	-40.000,00
	13	08	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	30.000,00
	13	08	00	01	371	10	BASES Y VIÁTICOS	-10.000,00
	13	08	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	40.000,00